



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024

Siendo las 09:00 a.m., del día 17 de mayo del año 2024, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laiime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por apertura de la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Consejo de fecha 03 de mayo de 2024, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

1. Exposición sobre la situación real y actual de la Obra: "Creación del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jr. Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa de Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", por parte de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial.
2. Exposición de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, respecto a los casos de destitución de personal y sobre los casos que fueron derivados por la Comisión de Evaluación de Post CAS 2019-2022 - Estado situacional.

3. DESPACHOS:

1. Dictamen N° 02-2024/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre propuesta de Ordenanza que otorga facilidades para la regularización de licencias de habilitación urbana y edificación del distrito de Huancavelica, con vigencia hasta el 21 de octubre del 2024.
2. Dictamen N° 01-2024/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre asignación de nombre al parque ubicado al costado de la Casa Rosada, ubicada en la esquina entre el Jr. Victoria Garma y Jr. Hipólito Unanue de la ciudad de Huancavelica.
3. Carta N° 01-2024-REG.ERB-MPH., presentada por los regidores Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, solicitando aprobación del Plan de Trabajo de actividades de fiscalización.
4. Informe N° 001-2024-GM/MPH., remitido al Concejo Municipal por parte del alcalde Provincial de Huancavelica, haciendo conocer que ha recepcionado la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", para asistir a un evento regional "Estrategia para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el 6 y 7 de junio del 2024 en Rio de Janeiro, Brasil.

4. INFORMES:

El señor alcalde informa, el suscrito en compañía de algunos regidores ha cumplido con hacer la entrega de las canastas a las madres en la mayoría de la provincia, a lo largo de diferentes centros poblados y comunidades, del cual los señores alcaldes de centros poblados, presidentes y alcaldes distritales expresaron su agradecimiento al concejo municipal.

La regidora Elsa Riveros Bujaico saluda al pleno e informa: 1. He asistido en calidad de representante del Sr. alcalde al Consejo de la Comisión Regional Anticorrupción de la Región Huancavelica, en la que se ha evidenciado hechos de investigación de la Obra: Puente Sinchi Roca, donde se ha informado que se ha elevado un documento a la Municipalidad para levantar observaciones. Este mismo espacio regional ha elaborado un boletín regional, en donde la Municipalidad está como miembro de este Consejo Regional. 2. Como acción fiscalizadora que cumpla como regidora, he hecho la visita a la actividad que se viene desarrollando en la plaza de toros, en la que se ha invertido un presupuesto municipal para proteger la vida de los asistentes, ese mural se ha venido al piso, ocasionado por los propios usuarios de la población.

La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: 1. Agradecer las muestras de cariño y afecto de las mamitas quienes han recibido las canastas, felicitarle al señor alcalde por la buena decisión de haber llevado las canastas a los lugares más lejanos. 2. A raíz de quejas del personal del IVP., donde supuestamente se habría dirigido los procesos, juntamente con el Sr. alcalde nos apersonamos al IVP para revisar los documentos del proceso que se había lanzado, del cual se está haciendo el informe respectivo. 3. También acompañé al camal municipal, donde se levantó algunas observaciones, donde falta cumplir al 100% las observaciones del SENASA.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa: 1. Asistí como representante de la MPH., al aniversario del centro poblado de Sotopampa. 2. Acompañé a varios anexos de los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

distritos, en la entrega de canastas por el día de la madre, donde las mamitas quedaron contentas y conformes.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: 1. Acompañé a varios distritos en la distribución de canastas por el día de la madre, donde agradecieron a la MPH por llegar hasta estos espacios. 2. En representación del Sr. alcalde, he participado en la festividad del día de la madre en el CATDI. 3. En representación del Sr. Alcalde, he participado en la reunión realizado en el local policial, contando con la presencia del representante de la PNP, SAMU, bomberos, serenazgo, la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Defensa Civil, donde se hizo las coordinaciones necesarias para la festividad que comienza el día de hoy, cada entidad ha puesto en conocimiento los malestares que se han dado en el año anterior; se tiene que hacer para este año, un trabajo articulado con la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social, Defensa Civil y la Sub Gerencia de Tránsito, Transportes y Seguridad Vial, debe ordenarse a todos los comerciantes de comida y licor, tanto en el complejo de toros, en la estación del tren y en la plaza de armas; también se vio por conveniente, que la Sub Gerencia de Tránsito, pueda hacer un Plan de Contingencia o un Plan Alternativo Vial para que se defina por donde van a transitar los vehículos, una vez que se cierre ciertas calles por esta festividad; se le ha sugerido a Defensa Civil que coloquen barreras en plaza de armas y en el ingreso del complejo de toros; han solicitado también que desde las 00:00 horas se ponga barreras en el cruce, antes de llegar a la plaza de ascensión para que no ingresen otro tipo de movilidades al complejo de toros; se acordó que solo se dejará ingresar a los camiones que ingresan con toros al coso; también se sugiere la implementación de mayor cantidad de baños portátiles, en cada espacio donde se va a desarrollar las actividades, esto fue una petición especial del coronel de la PNP.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: 1. Saludar el gesto por la entrega de canastas a las madres de Huancavelica. 2. Acompañé en la entrega de mangueras a los productores de Huancavelica, ya que estamos entrando a época de escasez de agua; respecto a este tema, sugiero que a través de la MPH se apoye con asistencia técnica.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa, 1. El día de ayer he evidenciado que no hay control en la puerta de la MPH., ayer en la mañana salieron 35 trabajadores con papeletas y en la tarde salieron 14 trabajadores con papeletas, en total casi 50 trabajadores, tomemos en cuenta ello y mejoremos el control del personal.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno e informa: 1. Por parte de algunas mamás se ha recibido quejas, lamentablemente no se ha podido coberturar la entrega de canastas a toda de la población, se les ha explicado a las mamás que se tuvo que priorizar a las zonas donde nunca se había llevado una canasta. 2. Como ya lo mencionó el regidor Zenobio, también he evidenciado que el personal está fuera de la MPH en horas de trabajo, se le ha hablado de este tema a la actual administradora y al anterior administrador, también a la jefa de RR. HH., estas observaciones deben corregirse y no debe continuar.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: 1. Hemos tenido una reunión con las diferentes agencias turísticas de Huancavelica y la municipalidad, donde el objetivo fue realizar un trabajo planificado entre la MPH y aquellas agencias de turismo, para realizar un Tour promocional en Huancavelica, de esta manera fomentar y difundir los recursos turísticos y costumbres de la provincia de Huancavelica, con lo cual se mejorará los ingresos económicos de la población de la provincia de Huancavelica; en conclusión se va a trabajar de la mano, la MPH con las diferentes agencias turísticas de Huancavelica, se ha visto por conveniente promover el circuito turístico local de la provincia de Huancavelica, participando en las ferias o en exposiciones; también se debe diseñar paquetes turísticos que incluyan nuevos circuitos turísticos y así fomentar el ecoturismo de la Provincia de Huancavelica, promover el turismo vivencial de las comunidades campesinas de Huancavelica; hay un compromiso de la Gerencia de Desarrollo Económico y de las diferentes empresas turísticas, se trabajará mancomunadamente.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares:

1. Solicita un informe de Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios - STPAD., sobre los procesos del personal trabajador y funcionarios de la MPH a la fecha.
2. Solicita un informe de Procuraduría Pública Municipal, sobre el caso de la piscina.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

1. Solicita un informe, que acciones se implementaron de acuerdo a los pedidos realizados en las sesiones anteriores, para el control del personal de la MPH.
2. Solicita se implemente las acciones pertinentes en distintos escenarios, por las distintas gerencias bajo responsabilidad, para un adecuado desarrollo de la festividad de Pentecostés.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

1. Solicita un informe sobre el reinicio de obras por administración directa y contrata, fecha de reinicio.

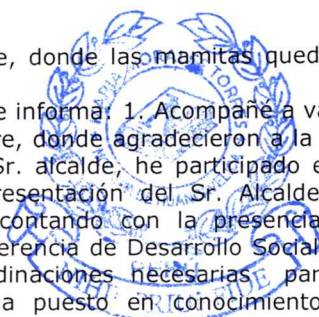
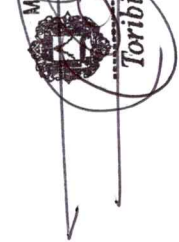
Pedido de la regidora Gianina Lilian Esteban Ramos:

1. Reitera el pedido del plan de trabajo y rendición de gastos de la entrega de canastas por el día de la madre.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA
VICTOR CONDORI AYUQUE
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE



2. Solicita rendición de gastos del presupuesto asignado para el desarrollo de la festividad de las cruces.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

1. Solicita que la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte, realice el pintado de las señalizaciones de las vías y así dar mejor prestancia a la ciudad.
2. Que las diferentes Gerencias puedan hacernos conocer sus planes de trabajo de las distintas actividades que tengan a su cargo de aquí para adelante, para poder aportar algunas sugerencias, ya que estos planes son aprobados en la parte administrativa.

El señor alcalde menciona, el personal tiene fotocheck y se puede corroborar con un memorándum, se le ha pedido al Gerente General y a la Gerente de Administración y Finanzas, que dentro de las medidas que se está adoptando sobre el propósito de mejorar las condiciones laborales, es que a los trabajadores se les dé el uniforme, al menos del régimen 276 y 728 tienen su uniforme, también al CAS permanente se les debe dar el uniforme; la labor de quien está en la puerta es ver que no puedan salir nadie si no tiene la autorización; en cuanto a los permisos, si los jefes otorgan un permiso injustificado, un permiso de favor y no por necesidad, a quien se va sancionar es al funcionario y no al trabajador; hay reportes de algunos funcionarios que están en algunas tiendas de los alrededores de la ciudad en horario de trabajo, ello acarrea ofensas que se atribuyen al alcalde y al concejo municipal.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, el año pasado se ha planteado que se necesita implementar una gestión por resultados y que por ahí se mida al personal, es más promocionar, felicitar y reconocer a aquellos profesionales que si están cumpliendo con su labor; este es un tema que está pendiente y en su momento se le encargó al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, porque también es su competencia y hasta el momento no se ha hecho nada.

El señor alcalde manifiesta, para el 3 de mayo que es la primera corrida de toros se ha implementado la adecuación de la plaza de toros, esto no ha sido un asunto gracioso ni deliberado, esto lo mencioné a los medios de comunicación, esto obedeció a una acción de fiscalización y control de la oficina de Defensa Civil y del Ministerio Público, quienes recomendaron que se tuviera que mejorar el sistema de seguridad del coso, por eso es que se adoptó poner esas planchas y esto a algunos vecinos no les ha caído bien y con ayuda de algunos vehículos han logrado desmantelarlo; la disposición de Defensa Civil y de la Fiscalía obedecía a proteger la vida, la integridad y la seguridad de la población y esto ha nacido de un informe suscrito por la Defensoría del Pueblo, la MPH y Defensa Civil; solicitaré al Gerente de Desarrollo Económico, que presente el informe respectivo, las fotos y los videos, y que la Procuraduría Pública Municipal formule la denuncia penal correspondiente ante el Ministerio Público, para que la sociedad quienes han hecho el daño respondan sobre los daños ocasionados a la propiedad pública llamada Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, tenemos pedidos de que se pueda apoyar con docentes al CEBA, el año pasado esta gestión lo hizo con el CEBA Ramón Castilla Marquesado, se tiene entendido, que han solicitado una información de los resultados y la Gerencial Municipal ha obtenido el informe respectivo; talvez haya un nivel de priorización, pediría de que se tenga en cuenta este tipo de pedidos y empatar el tema de prioridades.

El señor alcalde refiere, el suscrito ha firmado el proveído respectivo a efectos de que se atienda el requerimiento, además se solicitó los resultados del CEBA, disponiendo así, la atención de docentes.

6. ORDEN DEL DÍA:

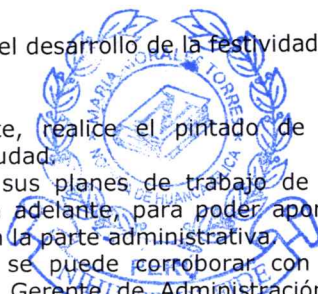
1. **Exposición sobre la situación real y actual de la Obra: "Creación del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jr. Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa de Distrito de Huancavelica – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica", por parte de Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial.**

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Arq. Pavel Agama Benavides saluda al pleno y expone, respecto al puente Sinchi Roca, se ha logrado un expediente de saldo de obra, en referencia al cual hemos tenido el informe de aprobación del área de Supervisión, esto conllevó a que se haga la convocatoria respectiva, este procedimiento ya estaba en proceso de licitación y se ha tenido las observaciones de la Contraloría, respecto a algunas falencias técnicas del expediente técnico, como permisos de las instalaciones eléctricas, la falta de un estudio hidráulico, la colocación de los puntos geodésicos y la necesidad de hacer un nuevo estudio técnico al estribo izquierdo que está en San Cristóbal, dado esas observaciones nos recomendaron que iniciáramos el plan de acción, ello conllevó a que el procedimiento se desestime y dejáramos nulo el procedimiento de selección; a la fecha se ha presentado un plan de acción a OCI., el cual se está cumpliendo paulatinamente, una de las observaciones era iniciar con el nuevo estudio del estribo izquierdo, la empresa contratista ya cumplió la semana pasada con entregar el estudio de suelos, derivándose a la empresa consultora para subsanar las observaciones; aproximadamente de aquí al 15 de junio, se debe tener subsanada las observaciones, para nuevamente proceder a solicitar la reconvocatoria del proceso de selección, para iniciar con la convocatoria de licitación pública del Puente Sinchi Roca.

La regidora Elsa Riveras Bujaico menciona, este tema se viene arrastrando desde la gestión anterior, es importante tener claro y preguntar ¿ha habido responsabilidad de funcionarios?

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICTOR CONDORI AYUQUE
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL / GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE



si hubo ya se han tomado las medidas correspondientes, porque necesitamos decir a la población que estamos haciendo bien las cosas; lo otro es que, se tenía un monto estimado para la convocatoria en esta gestión, monto total que costaría el puente, con esta modificatoria y los nuevos estudios que se están haciendo, estos montos podrían incrementarse o talvez haya reducciones, lo que se sabe es que la gestión anterior dijeron que el expediente cuesta más de 3 millones, sin embargo el que gana el contrato lo deja porque se da cuenta que el expediente está mal, pregunta al Gerente de GINPLAT., a la fecha ¿cómo está el expediente?.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva manifiesta, debería haber un pronunciamiento de GINPLAT., para que fecha se reiniciará esta obra, sugiero que salgan a la prensa y aclarar esta situación, Sr. Gerente necesitamos que nos mencione para que fecha será el reinicio, así nosotros entender y contrarrestar ciertos comentarios que hace la población.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Arq. Pavel Agama Benavides refiere, todo el procedimiento de la reformulación del expediente, tiene un procedimiento administrativo, nosotros al momento de hacer la devolución del documento, sale la resolución para dar de baja el procedimiento y ello conlleva a iniciar con los procedimientos administrativos; con respecto al expediente que se viene reformulándose, se tiene la buena disponibilidad del Consultor; tuve la visita del Sr. Chino Montes, indicando del porque se había pagado S/. 200,000.00 soles por un expediente mal formulado, le expliqué que S/. 200,000.00 soles no cuesta el expediente técnico, cuesta desde la etapa inicial de formulación del expediente técnico que hizo la anterior gestión, la sumatoria de todos los gastos que se han hecho suma ese monto; en este caso se ha gastado un monto para el Consultor la suma de S/. 32,000.00 soles aproximadamente, más los gastos de los estudios de suelos que asciende más o menos a S/. 35,000.00 (estudio del primer estribo) a S/. 40,000.00 (estudio a razón de observación de Contraloría), entonces todo el costo del expediente técnico de parte de la gestión, asciende a S/. 110,000.00 soles aproximadamente; el Consultor en base a sus responsabilidades de acuerdo a la Ley de Contrataciones, está asumiendo la responsabilidad y está haciendo toda la documentación para absolver las observaciones, de acuerdo a ello, se hizo el plan de acción para dar respuesta al OCI; el costo inicial del proyecto que se tenía aprobado ascendía al monto de S/. 3,900,000.00 soles y esto con la anterior gestión, de toda la evaluación se ha determinado que ese expediente estaba mal formulado y el costo actual que se había lanzado estaba ascendiendo al monto de S/. 6,500,000.00 soles, en ese rango se está trabajando el costo del expediente; una de las observaciones que indican es que, el puente se tiene que elevar algo más en cuanto a su altura, respecto al cauce del río; la norma es muy clara respecto al gálibo, al cual nosotros estamos buscando la forma técnica de subsanar, eso va generar que hagamos una pavimentación adicional en las dos vías laterales y eso va incrementar el costo del expediente técnico y que bordearía los S/. 7,000,000.00 de soles aproximadamente y la culminación de la subsanación de las observaciones y lanzar a un nuevo proceso de licitación de acuerdo al plan de acción, se puso para finales de junio de 2024.

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, para la fecha que el Gerente de GINPLAT indica, es decir para la re-convocatoria va alcanzarnos el tiempo y se viene la época de las lluvias, este reinicio se va a retrasar, lo que queremos es empezar y terminar este año con la ejecución de este puente.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, sugiero que GINPLAT pueda hacer un documento, donde se explique la ruta y presupuesto de la ejecución del puente "Sinchi Roca" y ponerlo en la página de portal institucional, ya que no es responsabilidad de esta gestión, lo que más bien se está haciendo es corregir y no hacer cualquier tipo de infraestructura.

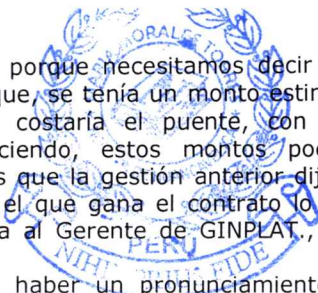
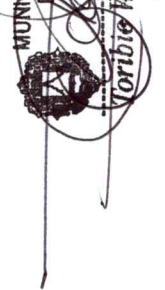
El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Arq. Pavel Agama Benavides refiere, sobre el tema de los puentes de menores luces, es el mismo caso del puente Sinchi Roca, al respecto tenemos notificaciones constantes del OCI., Contraloría, Provías y también de la Fiscalía, se está dando respuesta a los requerimientos y sobre estos puentes se han encontrado algunas observaciones técnicas, los cuales se les ha notificado a las empresas contratistas, algunos han hecho la subsanación y otros todavía no; respecto a ello, se ha conformado los Comités de Recepción de Obra, siendo mi persona miembro conformante en algunos de ellos, se ha hecho la esquila de observaciones y ya tenemos 2 puentes expeditos para hacer la entrega a la comunidad; en el caso de los otros 6 puentes hay observaciones que no han subsanado al 100%, lo cual conlleva a ser un proceso de resolución de contrato, le hice llegar un informe al Sr. alcalde y al Ing. Ricardo que es el asesor, los plazos probables que se va hacer la puesta en servicio de estos puentes y el tema administrativo lo estamos llevando individualmente de la manera como se les había mencionado, ese es el estado de los 8 puentes que tenemos en cartera.

El señor alcalde refiere, quiero explicar porque la denominación de puesta en servicio y no inauguración, hay una obra, una institución educativa en Izcuchaca, donde participó la regidora Elsa en la última reunión que tuve en el GOREH., dentro de las preocupaciones está solucionar el problema del agua en Izcuchaca, la obra de saneamiento básico de Callqui Chico que todavía lo hizo el gobierno de Clodoaldo, pero como venía en paquete, esta I.E. lo habían construido en terreno ajeno, no había forma de cómo usarlo hasta hoy, son casi 6 años y con el tiempo ha perdido su valor en un 15 a 20%, porque se llevaron inodoros, la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAYELICA
VICTOR HONDORI MUQUE
SR. GERENTE GENERAL Y GESTOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAYELICA
Vorbio W. Castro Cornejo
ALCALDE



pintura se ha ido deteriorando, han roto las ventanas, la maleza está cobrando factura, al Gerente General le mencioné que ponga a servicio esta obra, los temas administrativos se resolverá después, no puede ser que los niños sigan en aulas inadecuadas teniendo la infraestructura, ya que ningún funcionario quiere correr riesgo con una obra en problemas, ahí no hay un tema legal y si existe se tratará de resolver, pero entreguen esa obra al pueblo; cuánto costaría ponerlo óptimo nuevamente, costaría de S/. 10,000.00 a S/. 20,000.00 soles, pero nadie quiere poner la firma, tenemos otra reunión el próximo lunes, donde exigiré que el GOREH ponga en servicio esa obra; Arq. Pavel sobre el tema de los puentes, el tema administrativo que se resuelva conforme a la ley, pero antes del 15 de junio que será la audiencia pública, debe hacerse la entrega y puesta en servicio.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, es importante aclarar que es responsabilidad de los contratistas, de responder a las observaciones que han hecho, ellos sabían que recibían visitas de OCI., si bien es cierto el responsable de la ejecución es la MPH pero son terceros quienes han hecho estos servicios, es importante recordar cómo se aprobaron estos expedientes, Provias Descentralizado ha aprobado tal cual y cuando se empieza a ejecutar nos observan diciendo que la medida de la loza era menos que la sección de la calzada, ellos han aprobado y ahora no quieren asumir esa responsabilidad.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, refiere sobre el tema del puente Seccsachaca, se ha emitido informes, donde se ha recomendado las penalidades a los contratistas y supervisores que se está bordeando el 10% y a la hora que terminemos el proceso de recepción y liquidación de obra, haremos un informe definitivo hacia los regidores; con respecto a este obra, hace dos semanas atrás nos ha llegado el informe pericial de la Fiscalía, donde nos recomiendan que hagamos un cierre definitivo del proyecto, argumentando que desde la formulación del perfil, expediente técnico y ejecución, no se ha seguido toda la normativa específica de inversiones, lo cual ha generado que se ejecute una inversión con falencias; a razón de ello se hizo una visita con el Ing. de Obras y con Desarrollo Urbano, y les pedimos que hagan un informe del estado situacional de esa infraestructura, en el informe nos remiten que la infraestructura ha sido olvidada y esto ha generado que se deteriore y haciendo eco a la recomendación de la Fiscalía, estamos procediendo a hacer un cierre del proyecto.

El señor alcalde expresa, la decisión política que se está tomando y bajo cualquier riesgo lo voy a asumir, lo hemos mencionado a los funcionarios que no podemos permitir que esa inversión de más de S/. 7,000,000.00 de soles se siga perdiendo por efectos de la naturaleza y nadie lo disfrute, vamos a invertir más o menos S/. 300,000.00 soles en mano de obra por 2 meses, con cuadrillas cada 15 días, para generar trabajo a la gente y vamos a ponerlo al servicio de la población, se hará la audiencia de rendición de cuentas en esa zona y esa responsabilidad lo asumirá la gestión, no se pasará la fecha del 15 de junio para recuperar Seccsachaca y ponerlo al servicio de Huancavelica.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona, para el 4 de agosto no hay ninguna entrega, eso incomoda, yo pensé que se iba entregar alguna obra, para que por lo menos se tranquilice el pueblo de Huancavelica, tampoco ha mencionado de Manchego Muñoz de cómo va esa obra.

El señor alcalde manifiesta, tenemos que ser optimistas, tenemos obras por continuidad, se terminó Pucarumi que en esta semana o la próxima se debe estar haciendo la entrega, se está entregando los puentes, en dos meses debe concluir San Jerónimo con Seccsachaca y Ccoripacccha, en cuanto a Manchego Muñoz el día Lunes 20 de mayo de 2024 sale la convocatoria por el sistema para la licitación pública, durará casi 1 mese (20 días hábiles más 8 días hábiles de firma de contrato) esta obra se ejecutará tramo Plaza se Armas hasta la Plaza Santa Ana, también la obra de Huaylacucho y Quimina están para entregar.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, nosotros los regidores podemos entrar a la página del Ministerio de Economía y Finanzas, y evidenciar lo que se está haciendo en la MPH., a nivel de inversión y actividades, insisto a que Gerencia Municipal pueda hacer una gráfica de que se está haciendo, porque si los propios regidores no estamos enterados de lo que se está haciendo, con razón la población; la MPH a nivel de la región Huancavelica, es la única que está generando trabajo, por ello señores regidores no podemos decir que no se está haciendo nada.

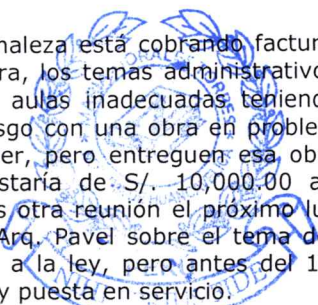
El señor alcalde menciona, señor Gerente de GINPLAT sería bueno elabore un informe para los señores regidores, mencionando cuando inicia la obra de Manchego Muñoz, cuando se reinicia Seccsachaca y fecha probable de inicio del puente Sinchi Roca.

2. Exposición de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, respecto a los casos de destitución de personal y sobre los casos que fueron derivados por la Comisión de Evaluación de Post CAS 2019-2022 – Estado situacional.

La Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, Abog. Luz Ingrid Barrera Travezaño saluda al pleno y manifiesta, los puntos claves que me han solicitado a través de los documentos, es el estado situacional, el caso de destitución y sobre la evaluación de los Post CAS 2019 y 2022; en cuanto al estado situacional de la Secretaria Técnica, a la fecha tengo expedientes comunes del año 2020 la cantidad de 11, muchos de ellos ya están con su resolución de sanción; del año 2021 tengo la cantidad de 28 expedientes y muchos de ellos también ya están con su resolución de sanción; del año 2022 tengo la cantidad de 36

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
VICTOR CONDORIATUQUE
SUB GERENTE DE SERVICIOS URBANOS Y VESTIBULOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE



expedientes y muchos de ellos todavía están en proceso, en la evaluación de descargos; del año 2023 tengo la cantidad de 168 expedientes y en lo que va del año 2024 tengo la cantidad de 80 expedientes; respecto a los expedientes del Órgano de Control Institucional del año 2022 tengo 10 expedientes, muchos de ellos a la fecha han sido notificados y está para emitirse el informe sancionador; del año 2023 son 21 expedientes que están en evaluación, algunos con informe de precalificación y notificados; y del año 2024 solo tengo 2 expedientes; respecto a los casos de destitución tengo 3 expedientes, uno de ellos es el Exp. 11-2022 que es de la servidora Ema Luz, el cual ya se encuentra con el informe de Órgano Instructor N° 01-2024 y está notificado, ya se ha llevado el informe oral y se encuentra pendiente de emitir la resolución de sanción (este caso es del año 2022, pero se ha retrotraído por ciertos vicios de nulidad y porque el anterior Secretario Técnico había considerado una sanción que no ameritaba, es por eso la demora y a la fecha se está proyectando la resolución de sanción, y quiero motivarlo bien, porque este expediente va subir al tribunal del SERVIR); respecto al otro caso, el Exp. N° 037-2023 perteneciente a la servidora Elva Lizbeth Guzmán Carrizales, el cual se encuentra en evaluación de descargo, pendiente de proyección del informe del Órgano Instructor (la servidora a la fecha, ya no tiene vínculo laboral con la entidad, ha presentado su renuncia el 20 de julio del 2023, pero su proceso sigue); también tengo el Exp. N° 08-2023 perteneciente a los servidores Edgar Taipei Quinto en condición de administrador del Camal Municipal, Delia Foroca Mamani en su condición de Inspector Sanitario del camal municipal y Lucinda Barboza Mitma en su condición de Guardiana del camal municipal, estos expedientes ya lo tenían trabajados, pero al momento de la notificación del informe de precalificación habían adjuntado copias ilegibles, por ello que el expediente que estaba asignado a uno del equipo técnico, ha visto por conveniente rearmar el expediente, solicitando las copias legibles, respecto a este expediente la señora Delia Foroca Mamani ya presentó su carta de renuncia, no tiene vínculo laboral a la fecha, pero el proceso tiene que seguir para subirlo al sistema del SERVIR y que tenga un antecedente, esos 3 expedientes son los que están en el caso de destitución; respecto a la evaluación de los Post CAS 2019 y 2022, pongo de conocimiento que todo el expediente me llegó el 18 de marzo de 2024 a través de un Memorándum de la Gerencia Municipal y cada caso se ha tenido que individualizar de cada servidor, asignándoles un número de expediente, lo cual son 22 expedientes, a la fecha estoy solicitando información, si bien es cierto se cuenta con un informe el Órgano que ha evaluado, estos informes tienen que ser revaluados porque me han adjuntado en copias simples y no se me ha adjuntado el legajo de todos los servidores; en 2 casos particulares, se ha hecho el control entre instituciones, las instituciones han respondido, que si habían emitido esos certificados, pero igual lo han derivado a STPAD., pese a que las instituciones ya habían respondido que el documento adjuntado por tal servidora era válido; respecto a los otros expedientes, estoy esperando a que me envíen el CV fedateado para hacer la comparación y nuevamente revisar, dentro de las bases que a esa fecha se habían solicitado los requisitos tengo que reevaluar, tengo que tener un sustento técnico y revisar los anexos; son 323 expedientes en total desde el año 2020 a la fecha; para tratar de ordenar se ha optado, a cada servidor que se ha sumado al equipo técnico, se les ha asignado expedientes con memorándum y tienen un plazo de 10 días de notificado para que me remitan el informe del estado situacional, el equipo anterior compuesto por la Dra. Miriam y el Dr. Lázaro están con 30 expedientes, me están remitiendo su estado situacional, es una forma conveniente que he optado para controlar, el año pasado se tenía personal por terceros que cumplían con los órdenes de servicio para sus entregables, el resto no les importaba, con los que tenían vínculo era igual, no había un control, a la fecha dentro del informe se está detallando que servidores están dentro de la STPAD y que expedientes tienen a su cargo.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, siempre se ha pedido que deben cuidar el tema de la prescripción de los casos, en su momento me dio una relación de expedientes que estarían a punto de prescribir, sabemos que ello es bajo responsabilidad, me imagino que hay casos en la vía penal, por ese lado reitero el pedido de que se cuide el tema de la prescripción.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana menciona, respecto a la exposición anterior que hizo, sobre la seguridad de sus oficinas ¿se ha tomado medidas respecto a ello?

La Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios refiere, el día de ayer nos hemos trasladado al 2do piso, los expedientes que tengo dentro de mi acervo documentario del año 2022 a la fecha ya están en esta oficina, para nuestro traslado la decisión ha sido tomado por el Sr. Alcalde, esto por el tema de seguridad, ya que se cuenta con cámaras de seguridad.

3. Dictamen N° 02-2024/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre propuesta de Ordenanza que otorga facilidades para la regularización de licencias de habilitación urbana y edificación del distrito de Huancavelica, con vigencia hasta el 21 de octubre del 2024.

La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, los ciudadanos huancavelicanos que están construyendo sin licencia, han logrado acogerse a una ordenanza municipal del año 2023, lo que se quiere hacer con la propuesta de esta ordenanza es que la población se ponga al día y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE ADMINISTRATIVO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

que la municipalidad recupere algo de ingreso para invertir en actividades de la municipalidad.

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana pregunta ¿la ordenanza está incluyendo la exoneración de las multas impuestas? porque hay una solicitud, donde un usuario solicita el fraccionamiento de su deuda, nos pasaron a la Comisión de Asuntos Legales para el Dictamen y hubo un error de Asesoría Legal, donde habían considerado la solicitud como exoneración, cuando la solicitud era fraccionamiento sobre la multa que se le había impuesto.

La regidora Elsa Riveros Bujaco, solicita la presencia de la Arq. María Luz Canchari Félix, para que pueda explicarnos a mayor detalle sobre este tema.

La Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, Arq. María Luz Canchari Félix saluda al pleno y explica, la amnistía es un beneficio que se da a la población, debido a que tenemos 2 infracciones, las multas de edificación y el otro por haber construido sin la respectiva licencia de construcción, la ley y nuestro TUPA, nos dice que la multa por construir sin licencia de construcción es el 10% de una UIT., como también por falta de habilitación, sugiero capacitación en el tema de habilitación urbana, la norma ha cambiado, antes pedían partida registral a nombre del propietario, ahora puede haber un documento de propiedad, ya sea una escritura pública o minuta, pero que tenga un antecedente registral, ese es el tema de habilitación urbana y licencias; el tema de exoneración de multa del 10%, esa exoneración es del valor de la obra, si la edificación es de 2 pisos, la multa es aproximadamente de S/ 15,000 a S/. 20,000, entonces con esta amnistía habría una recaudación para la municipalidad y se le hará fácil a la población pagar un monto módico; el propósito de esta ordenanza es exonerar el 10% de la multa y solo pagarán por el procedimiento administrativo, que es el 3% del valor de la obra.

El señor alcalde menciona, tenemos edificaciones que se han hecho por encima del plan de desarrollo urbano ¿Qué pasa con esas edificaciones?

La Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial manifiesta, este problema es de antes, tenemos un problema en la zona céntrica, tenemos una zona monumental que nos permite una altura de 3 pisos y en muchos sectores de la zona monumental tenemos edificaciones con una altura de 5 pisos; el año pasado salió una Ley para regularizar viviendas en zona monumental, porque estaba prohibido, ahora se puede regularizar, pero va ser problemático porque los parámetros urbanísticos dicen 3 pisos y tenemos 5 pisos, se coordinó con el Instituto Nacional de Cultura para aplicar el artículo 27º del reglamento que se tiene, sobre perfil urbano.

La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa, la población huancavelicana no está acostumbrada de tramitar la licencia y luego construir, es por ello que se está planteando.

El regidor Amador Laime Quispe menciona, la ordenanza está bien, pero es cuestión de que esté bien fundamentada y parametrado con todas las normativas del caso, porque la municipalidad es la entidad máxima dentro de la ciudad, es cuestión de guardar orden en cuanto a las licencias de construcción.

El señor alcalde refiere, la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial, juntamente con la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, deben reexaminar este tema y poner ciertos parámetros, que se haga un análisis de costo/beneficio y se pongan algunas excepciones para debatir este tema con mayor puntualidad, entonces solicito que se devuelva a la comisión, planteamiento aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, devolver a la Comisión de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, el expediente de propuesta de Ordenanza que otorga facilidades para la regularización de licencias de habilitación urbana y edificación en el distrito de Huancavelica, para reexaminar la propuesta de la Ordenanza juntamente con la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, y poner ciertos parámetros, hacer un análisis de costo/beneficio, y se pongan algunas excepciones para debatir este tema con mayor puntualidad.

4. **Dictamen N° 01-2024/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre asignación de nombre al parque ubicado al costado de la Casa Rosada, ubicada en la esquina entre el Jr. Victoria Garma y Jr. Hipólito Unanue de la ciudad de Huancavelica.**

La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, la Federación Regional de Afectados por la Violencia Política, ha solicitado que se le dé el nombre de "PARQUE DE LA MEMORIA", al parque que está al frente de la Casa Rosada de la UNH., según el sustento de ellos el parque no tiene nombre, solo tiene un podio, este documento lo ha evaluado la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y han dicho que si es posible, pero antes se tiene que conformar la Comisión de Nomenclatura de la MPH., es la conclusión a que llega esta Sub Gerencia y Asesoría Jurídica da viable al nombre propuesto, pero aclara que es importante cumplir con la normativa, uno de ellos es conformar la Comisión de Nomenclatura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
VICTOR CONDURI AYUQUE
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
ALCALDE

La Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, Arq. María Luz Canchari Félix refiere, el procedimiento correcto es que si no hay un nombre se le puede asignar, pero una comisión lo va determinar y va sustentar el porqué de ese nombre, previa aprobación se tiene que derivar a la opinión técnica y hacer una prepublicación correspondiente de 30 días como dice la norma, el que reglamenta este procedimiento es el Decreto Supremo N° 022-2016, donde menciona que se tiene que hacer la publicación correspondiente, quizás alguien puede objetar de que ese nombre no corresponde, para que posteriormente no haya ningún problema.

El señor alcalde vierte, con la aclaración vertida, también este expediente de asignación de nombre al parque ubicado al costado de la Casa Rosada de la UNH., ubicada en la esquina entre el Jr. Victoria Garma y Jr. Hipólito Unanue de la ciudad de Huancavelica, se devuelva a la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, sustenten y fundamenten el porqué de la asignación de nombre a dicho parque; además cumplir con las normativas enmarcadas sobre el particular y hacer la publicación correspondiente y posteriormente emitir el dictamen respectivo para su debate en sesión de Concejo.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, devolver el expediente de asignación de nombre al parque ubicado al costado de la Casa Rosada de la UNH., ubicada en la esquina entre el Jr. Victoria Garma y Jr. Hipólito Unanue de la ciudad de Huancavelica, a la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, sustenten y fundamenten el porqué de la asignación del nombre "Parque de la Memoria" a dicho parque; además cumplir con las normativas enmarcadas sobre el particular y hacer la publicación correspondiente, y posteriormente emitir el dictamen respectivo para su debate en sesión de Concejo.



5. Carta N° 01-2024-REG.ERB-MPH., presentada por los regidores Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, solicitando aprobación del Plan de Trabajo de actividades de fiscalización.

El señor alcalde menciona, los señores regidores Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, han presentado su Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, por lo que solicitan su aprobación respectiva, el presupuesto que están solicitando asciende al monto de S/. 2,527.00 soles, entonces señores regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con que se apruebe este Plan de Trabajo de actividades de fiscalización 2024, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite y aprobación del acta, aprobar el Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, presentada por los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, para la fiscalización de las siguientes actividades:

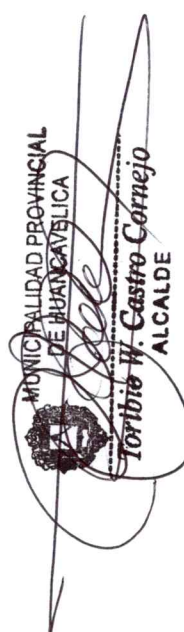
PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Información de las actividades de fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTARSE EN EL AÑO
1. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones
2. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargo del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	2 acciones
3. Proceso de licitación y ejecución de proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción
4. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción
5. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción
6. Cumplimiento de metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios	1 acción
7. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción
8. Reparación de auditorio y ambiente de Usos Múltiples - en el (la) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	1 acción
TOTAL	10 acciones

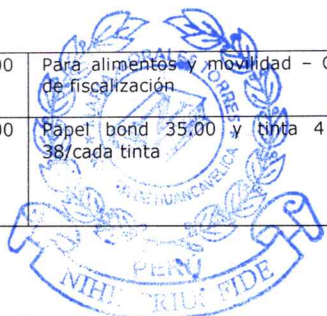
Presupuesto resumido por cada acción de fiscalización:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
FISCALIZACIÓN DE OBRAS		
Construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	S/ 1,560.00	El presupuesto es para dos viajes: alimentos, movilidad de los integrantes de la comisión



Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	S/ 780.00	Para alimentos y movilidad - Comisión de fiscalización
Materiales de escritorio para informes - papel bond, tintas para todas las demás actividades. Nota: Las demás actividades no requieren presupuesto, salvo recursos humanos que cubriremos la regidora y regidores integrantes de la comisión	S/ 187.00	Papel bond 35/00 y tinta 4 colores 38/cada tinta

134



Presupuesto detallado por cada acción de fiscalización:

ACTIVIDAD 1 y 4

1. Construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales.
4. Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica.

Nº	Descripción de Bien / Servicio	Cantidad	N. V.	Unitario	Total S/.
1	Camioneta/opcional	1	3	600.00	1,800.00
2	Útiles de oficina	1	1	187.00	187.00
3	Viáticos	3	3	540.00	540.00
					2,527.00
Presupuesto Total					2,527.00
Meses Aprox.					2

Cronograma de Fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	NÚMERO DE ACCIONES	CRONOGRAMA	
		MAYO	JUNIO
1. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones		
2. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargo del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distritales de la provincia de Huancavelica	2 acciones		
3. Proceso de licitación y ejecución de proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción		
4. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción		
5. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción		
6. Cumplimiento de metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios	1 acción		
7. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción		
8. Reparación de auditorio y ambiente de Usos Múltiples - en el (la) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica	1 acción		
TOTAL	10 Acciones		

6. Informe N° 001-2024-GM/MPH., remitido al Concejo Municipal por parte del alcalde Provincial de Huancavelica, haciendo conocer que ha recepcionado la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", para asistir a un evento regional "Estrategia para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el 6 y 7 de junio del 2024 en Rio de Janeiro, Brasil.

El señor alcalde menciona, la finalidad de la invitación realizada hacia el suscrito, es para exponer la experiencia que tiene la MPH de la entrega de productos frescos en complementación a Qaliwarma, la misma que se ha presentado en la sesión anterior, visto en el Bilingüe y también recabar mas experiencias, como es que las municipalidades se comprometen en mejorar la alimentación de los escolares, no solo por Qaliwarma, sino como las municipalidades implementan esto, a nivel nacional hay 3 municipalidades que han trabajado este tema, tales son: Huancayo, Huancavelica y otra municipalidad más, la invitación esta costeadada por la FAO., en ese sentido revisada la normatividad se solicita al concejo la autorización para el viaje al extranjero, para representar a la municipalidad.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, pediría que pueda llevar a un trabajador del área de Planeamiento y Presupuesto, porque si vemos nuestra distribución presupuestal es muy poco y no hay presupuesto para inversiones, la municipalidad tiene más presupuesto para actividades y con este presupuesto se puede hacer esta actividad con las Instituciones Educativas; este otro funcionario tendría que ir para que dentro de la planificación presupuestal, pueda ver cómo obtener más recursos para proyectos de inversión y actividades.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR CONDORILAYUQUE
 SUB DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, tenemos medios de comunicación que informan mal a la población, el viaje es por una invitación.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, entendemos el tenor de la invitación, en este tipo de reuniones se pueden tocar puertas, dentro de esta experiencia de la MPH., no solo es dar los alimentos, sino también es implementar con las cocinas, ollas, platos y tazas; el año pasado ha habido buena participación de las ONGs., por ejemplo FH PERÚ y Word Visión, FH PERÚ ha ido implementando con cocinas y biohuertos, y como prueba de un trabajo articulado de las distintas instancias o instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel de la provincia, pueden dar a conocer ello.

135

El señor alcalde menciona, señores regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con autorizar que el suscrito salga al extranjero, para que pueda asistir a la invitación al evento regional "Estrategia para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el 6 y 7 de junio del 2024 en Rio de Janeiro, Brasil, sírvanse a levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, autorizar al Dr. Toribio W. Castro Cornejo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el viaje a Río de Janeiro, Brasil, quien participará como invitado en el evento regional sobre "Estrategias para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el 6 y 7 de junio de 2024.

El señor alcalde menciona, entre los pedidos, voy a solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que el consultor del PEI pueda presentar un informe detallado, porque se tiene entendido que CEPLAN lo tiene la documentación y que no están respondiendo, sería bueno que nos remita dicha información para ver si se ha remitido dentro de los plazos de Ley; también sobre el tema de proyectos de inversión pública, nos gustaría que en una próxima sesión el Gerente General, pueda exponer con GINPLAT y Estudios, que proyectos y que camino nos queda por recorrer para que algunos de los expedientes que están en Lima, se logre el financiamiento del gobierno central; respecto al pedido de la regidora Yanet sobre las acciones pertinentes de ejecución en distintos escenarios, para un adecuado desarrollo de la festividad de Pentecostés, es responsabilidad de los planes que vienen ejecutándose, la ciudadanía también tiene que asumir su responsabilidad; sobre el tema de gastos, al Sr. Gerente se le pide que debe hacer la rendición en el menor tiempo posible y a la culminación del evento, debe presentarse el informe y poner a disposición del concejo para que puedan ejercer la labor de fiscalización y control de las actividades; también es un compromiso de COPROSEC., respecto al tema de las festividades de Pentecostés, estamos involucrados todas las instituciones, se espera que no sucedan imprevistos.

Solicito a los miembros del concejo, aprobar la dispensa de lectura y aprobación del acta, para los trámites correspondientes de los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

La sesión se levantó siendo las 12:00 p.m.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Toribio W. Castro Cornejo ALCALDE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  VICTOR CONDORI AYLLUE SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION	
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Ing. Elias Ramos Fuentes REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Lic. Elsa Riveros Bujanco REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Gretty Cuchula Palomares REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Sr. Julio De la Cruz Boza REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Abog. Yanet J. Esteban Martinez REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Sr. Amador Laine Quispe REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Oclh. Smith P. De la Cruz Lizana REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Sr. Zenobio Soto Quichica REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  Lic. Enf. Guanna L. Esteban Ramos REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA



Sr. Manuel Percy Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA



Prof. Mario Rodríguez Villanueva
REGIDOR

[Faint, illegible text and stamps, likely bleed-through from the reverse side of the page]